



## TRASVASE DEL CANAL DE VENTA

### CONTINÚA EL DESCONTROL DE PLANTILLAS Y FUNCIONES

Con fechas 22 de noviembre de 2016 para RENFE y 22 de diciembre para ADIF, se adoptaron los acuerdos del trasvase de personal del Canal de Venta entre ADIF y RENFE, en los que se sentaron las bases del proceso de adscripción a una u otra empresa, la realización de las funciones que los trabajadores debían prestar y el periodo transitorio de colaboración que se llevaría a cabo entre ambas empresas. Todo ello, con la intención de lograr un trasvase que no condujera a la precarización del servicio y respetase todos los derechos de los trabajadores afectados.

Durante las reuniones al efecto y desde el SFF-CGT, advertimos de la insuficiencia de personal y la necesidad de dotar de medios a los centros de trabajo afectados (humanos y técnicos), para que transcurridos los seis meses, se pudiese dar un trasvase efectivo sin merma de calidad del servicio a prestar.

El trasvase, actualmente finalizado el periodo de transición y colaboración entre ambas empresas, se hizo efectivo el pasado día 1 de Junio de 2017, por lo que cada empresa debería haberse hecho cargo de sus funciones específicas. Sin embargo, la realidad se impone y en muchos centros de trabajo se siguen prestando por personal de una u otra empresa, funciones que deberían ser asumidas por la otra.

La falta de personal y el desinterés de ADIF por rejuvenecer las plantillas en las estaciones, unido a los escasos ingresos de personal realizados por RENFE en la rama de comercial, ponen en grave peligro, la prestación del servicio en las estaciones por las empresas públicas.

En Galicia se han enviado sendos correos electrónicos a las estaciones refiriendo la renovación del acuerdo de colaboración por parte de ambas empresas, que según lo que establece, se trataría de un acuerdo a nivel nacional.

Al no tener noticia alguna en CGT, ni que sepamos, el resto de sindicatos que conforman el CGE, nos hemos dirigido por escrito a ambas empresas para que se convoque de forma urgente la comisión de seguimiento de ambos acuerdos, con el fin de recabar información y tratar de acordar los medios humanos y técnicos necesarios para dar efectividad a los acuerdos del trasvase y prestar un servicio público de calidad.

**CGT POR UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD  
Y PLANTILLA SUFICIENTE EN LAS ESTACIONES  
¡VEN A LUCHAR CON CGT!**



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO  
SECTOR FEDERAL FERROVIARIO  
*Secretariado Permanente*



A/A PEDRO MOLINA DAVILA  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS RENFE VIAJEROS

Madrid, a 15 de Enero de 2018

**Asunto:** Funciones trabajadoras/es trasvasada/os canal de venta.

Como VD. bien sabe, con fecha 22 de Noviembre de 2016 se suscribió el acuerdo entre el CGE y RENFE VIAJEROS para el trasvase del personal adscrito al canal de venta desde ADIF a RENFE VIAJEROS.

Este acuerdo implicaba la adjudicación de la totalidad de funciones existentes en RENFE al personal trasvasado a partir del 1 de Enero de 2018, en las estaciones afectadas por dicho acuerdo.

Mientras esto no se produjese de una forma efectiva, se estableció un periodo de transición de seis meses desde la fecha efectiva del trasvase, que fue el 1 de Junio de 2017, de colaboración entre ambas empresas en la que las personas trabajadoras de RENFE se hacían cargo de actividades propias de ADIF en muchas de las estaciones afectadas por el trasvase, periodo que ya ha sido ampliamente superado.

Sin embargo, observamos que en gran cantidad de centros de trabajo se sigue trabajando de igual forma, no siendo asumidas la totalidad de funciones y prestando servicio a funciones propias de ADIF.

A mayor abundamiento, en Galicia se ha hecho llegar sendos correos electrónicos a las estaciones donde se habla de una prórroga de la colaboración entre ambas empresas a nivel nacional que abarcaría hasta el 1 de Enero de 2019, estableciéndose órdenes precisas a las estaciones donde no hay personal de ADIF fines de semana o a diario. Así mismo, la escasez de plantilla dificulta la realización de funciones propias, precarizando el servicio público ferroviario, uno de cuyos pilares fundamentales para el SFF-CGT pasa por dotar a las estaciones de los medios técnicos y humanos adecuados. Toda vez que de esta situación no se ha informado a esta organización, ni al Comité General de Empresa, le solicitamos la convocatoria urgente de la comisión de seguimiento del citado acuerdo, para recibir la información pormenorizada sobre los centros afectados y poder definir las necesidades de personal y medios necesarios.

Saludos.

SECTOR FEDERAL FERROVIARIO	
SFF	C. G. T.
FECHA	15 ENE 2018
SALIDA nº	6

A. Cantarero.  
José Antonio Cantarero  
Secretario General del SFF-CGT  
*Revisé 15 Enero 2018*

SFF-CGT



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO  
SECTOR FEDERAL FERROVIARIO  
*Secretariado Permanente*



A/A Sara Ugarte Alonso-Vega  
Dra. de Recursos Humanos

C/C Juan Silva Joya  
Subdirector RRHH

ADIF  
Entrada  
Nº. 201870000000109  
15-01-2018 16:58:03

Madrid, a 15 de enero de 2018

**Asunto:** Funciones trabajadoras/es trasvasada/os canal de venta.

Como VD. bien sabe, con fecha 22 de Diciembre de 2016 se suscribió un pre- acuerdo entre el CGE y ADIF, ratificado en fecha 7 de febrero para el trasvase del personal adscrito al canal de venta desde ADIF a RENFE VIAJEROS.

Este acuerdo implicaba la adjudicación de la totalidad de funciones existentes referidas al canal de venta a RENFE VIAJEROS y la prestación de las funciones propias de la gestión de la estación, información de la estación, reclamaciones, megafonía y teleindicadores, accesibilidad etc. por parte de ADIF.

Mientras esto no se produjese de una forma efectiva, se estableció un periodo de transición de seis meses desde la fecha efectiva del trasvase, que fue el 1 de Junio de 2017, de colaboración entre ambas empresas en la que las personas trabajadoras de RENFE se hacían cargo de actividades propias de ADIF en muchas de las estaciones afectadas por el trasvase y viceversa, periodo que ya ha sido ampliamente superado.

Sin embargo, observamos que en gran cantidad de centros de trabajo se sigue trabajando de igual forma, no siendo asumidas la totalidad de funciones y prestando servicio a funciones propias de ADIF por parte de personal de RENFE y al contrario.

A mayor abundamiento, en Galicia se ha hecho llegar, por parte de RENFE, sendos correos electrónicos a las estaciones donde se habla de una prórroga de la colaboración entre ambas empresas a nivel nacional que abarcaría hasta el 1 de Enero de 2019, estableciéndose órdenes precisas a las estaciones donde no hay personal de ADIF fines de semana o a diario.

Así mismo, la escasez de plantilla dificulta la realización de funciones propias, precarizando el servicio público ferroviario, uno de cuyos pilares fundamentales para el SFF-CGT pasa por dotar a las estaciones de los medios técnicos y humanos adecuados. Toda vez que de esta situación no se ha informado a esta organización, ni al Comité General de Empresa, le solicitamos la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del citado acuerdo, para recibir la información pormenorizada sobre los centros afectados y poder definir las necesidades de personal y medios necesarios.

Saludos.

SECTOR FEDERAL FERROVIARIO	
SFF	C. G. T.
FECHA	15 ENE 2018
SALIDA nº	7

A. Cantarero.  
José Antonio Cantarero  
Secretario General del SFF-CGT

SFF-CGT